

SANTA CRUZ, 26 de Abril del 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°4439 de fecha 28.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2260 de fecha 28.11.2022.
4. Decreto Exento N° 4980 de fecha 28.12.2022, que Declara Desierta Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 5002 de fecha 29.12.2022, que autoriza Trato Directo denominado "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA".
6. Decreto Exento N° 345 de fecha 24 de Enero del 2023 que Aprueba Contrato.
7. Orden de Compra N° 3863-990-SE22.
8. Certificado de Fianza B0136376
9. Contrato prestación de servicio de fecha 24.01.2023.
10. Decreto Exento N° 360 de fecha 24.01.2023, Complementese Trato Directo denominado "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA".
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Enero del 2023.
12. Memorandum N° 86 de Fecha 9 de Febrero del 2023, del Director de Obras Municipales que solicita aumento de obras del Proyecto denominado "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA".
13. Informe Solicitud Aumento de Obras de fecha 9 de Febrero del 2023, emitido por el ITS del Proyecto y Equipo Infraestructura DAEM.
14. La Cotización de la Empresa CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES por Obras Extraordinarias.
15. Decreto Exento N° 662 de fecha 9 de febrero del 2023, que Autoriza el Aumento de Partidas, junto a Obras Extraordinarias.
16. Decreto Exento N°894 de fecha 22 de febrero del 2023 que aprueba anexo de contrato.
17. Anexo de Contrato de fecha 22 de febrero del 2023.
18. Decreto Exento N° 929 de fecha 24.02.2023 que modifica decreto N°345.
19. Acta de Recepción Provisoria de fecha 14.03.2023,
20. Decreto Exento N° 1364 de fecha 30.03.2023 que aprueba recepción provisoria.
21. El Memorandum N° 260 de fecha 20.04.2023 del Director de Obras, donde adjunta cobro por Derechos Municipales del Proyecto Normalización de Cocina Escuela La Finca por un monto de \$47.214.
22. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar pago de Derechos Municipales , por obtención de permiso de edificación obra menor-Modificación sin alterar estructura del Proyecto "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA**".

DECRETO EXENTO N°1759.-

1. **PAGUESE**, Derechos Municipales a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut:69.090.600-7, por permiso de Edificación de obra menor, en proyecto "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA" por un monto de **\$ 47.214**(cuarenta y siete mil doscientos catorce pesos), según número de solicitud 107.
2. Los costos por el pago respectivo se deberán cargar a la cuenta Presupuestaria 215.22.12.999.001.001, con financiamiento Presupuesto Educación.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz